



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Asunto.	Prueba de oficio
Proceso.	Ordinario Laboral
Radicación.	66001-31-05-005-2021-00326-01
Demandante.	Luis Alfredo Contreras
Demandado.	Almagrario S.A. en Reorganización 360 Grados Seguridad Limitada Carlos Alberto Delgado González

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo previsto en el artículo 54 y 83 del C.P.L. y de la S.S. como prueba para mejor proveer, se hace necesario requerir a Soporte Correo Electrónico del Consejo Superior de la Judicatura – soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co – para que en el término máximo de cinco (05) días, remita a este proceso la siguiente información:

- Indique si el día 02 de agosto de 2022 se recibió en la cuenta de correo electrónico lcto05per@cendoj.ramajudicial.gov.co perteneciente al Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira, Risaralda mensaje electrónico proveniente de la cuenta de correo electrónico Sebastián.ruiz@grupoguerrero.com.co que se aduce pertenece a Sebastián Ruiz con el asunto “contestación demanda proceso ordinario laboral 2021-00326” a las 09:41 a.m. y a las 03:47 p.m., y si existió una regla de flujo que bloqueó dicho mensaje.

Prueba que se decreta en esta instancia para el completo esclarecimiento de los hechos en contienda, en la medida que se rechazó la contestación a la demanda porque ningún correo se recibió el día 02/08/2022 por parte de las demandadas recurrentes.

Ofíciense por Secretaría.

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada
JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ
Magistrado

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Ana Lucia Caicedo Calderon
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **386d71b2456e6a5aafd841e7aeceb7c0ea69a19de02679c7f2c14447a252f4c**

Documento generado en 14/08/2023 07:48:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>